Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000185

USHUAIA, 06 FEB. 2025

VISTO el Expediente MS-E-75793-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de guantes de trabajo destinados al Personal que realiza tareas de mantenimiento, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 320/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 318/24 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibieron ofertas de las firmas INDUSMAG S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71526329-3; YOPPEN S.H., C.U.I.T. N° 30-71549944-0; VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8; GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3; CLEANLIF LIMPIEZA CORPORATIVA S.A., C.U.I.T. N° 30-71450254-5 y VAMAJU S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71571643-3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 109, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.389.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en Ley Provincial N° 1580, y Decreto Provincial N° 10/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo I y XXIV, y su modificatoria Resolución M.S. 1438/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
A CARGO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 318/24 - 525, por la adquisición de guantes de trabajo destinados al Personal que realiza tareas de

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa Dpto. CÓRDOBA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

mantenimiento, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.389.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000185 /25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jef... ...n y
D...

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000185

RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
INDUSMAG S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71526329-3	N° 1	$ 950.000,00
GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3	N° 2	$ 439.500,00
TOTAL		$ 1.389.500,00

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria